

[Escriba aquí]



SESIÓN CONJUNTA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES Y ETNIAS Y COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

Siendo las 9 de la mañana del 6 de octubre las Comisiones de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias y la Comisión de Energía y Minas se reúnen en la sede permanente del PARLATINO para la sesión de instalación de trabajos de acuerdo a las agendas de trabajo.

El diputado de Panamá **Leandro Ávila**, secretario alterno de comisiones dio la bienvenida a los parlamentarios que se encuentran en la reunión de manera presencial y a quienes acompañan la reunión de manera virtual, en sus palabras agradeció el especial esfuerzo que hacen por estar presencialmente, el intercambio de ideas de persona a persona enriquece las experiencias y a su vez las ideas y propuestas. Les reconozco y les motivo a seguir trabajando. Quienes están virtualmente, seguramente es por que el deber legislativo les exige hoy estar en sus Parlamentos, pero seguimos el trabajo muy de cerca. Resaltó que los temas de las agendas son la continuidad de su interés, que en temas específicos se considera trabajar puntualmente para lograr aportes que sean innovadores en la región, que subrayan nuestra responsabilidad de continuar explorando y discutiéndolas desde estas estructuras de trabajo del PARLATINO. Hizo especial énfasis sobre el alto costo del combustible en el mundo entero como consecuencia de la guerra entre Rusia y Ucrania. Los altos precios en materia energética bhan ido bajando en el mercado internacional y platicó la experiencia de Panamá y las protestas del pueblo que duraron por más de 3 semanas y derivaron en que Panamá tiene, hasta fin de este mes, el precio de gasolina más bajo de la región. Exhortó a los parlamentarios a continuar en la construcción de mejores espacios de convivencia y oportunidades para los que son afectados directa o indirectamente y para el bienestar de los pueblos de la región que representamos.

Y cedió la palabra para las intervenciones de los parlamentarios que se dieron en el siguiente orden:

Diputado **Andrés Longton** de Chile, y presidente de la Comisión de Energía y Minas saludó a los presentes y dijo que es la primera vez que participa en el PARLATINO e hizo referencia parlamentaria de su país que en el pasado fueron miembros del PARLATINO como Issa Kort y Germán Becker entre otros. Resaltó el trabajo mancomunado de los países en un tema tan relevante como lo es la crisis



[Escriba aquí]

energética es fundamental para poder aportar a soluciones y disminuir los impactos en las sociedades de nuestros pueblos.

Senador de México **Raúl Bolaños Cacho-Cue**, transmitió un saludo a todos nuestros hermanos de Latinoamérica y del Caribe del pueblo mexicano, destacó lo trascendental de abordar desde la comisión de energía y minas poniendo al medio ambiente en el centro de nuestras políticas públicas, hoy cuando el mundo está inmerso en una guerra es cuando tenemos que hacer la reflexión de cómo transitar a un mundo mucho más sostenible, pensar que lo que legislamos hoy en día y en nuestros países, le puede dar mucho más vida a nuestras hijas e hijos a nuestras niñas y niños y que lo que está en riesgo es nuestra extinción como especie humana sino comenzamos a transitar a las energías limpias asequibles y renovables, esa es la agenda más importante que podemos poner hoy en nuestros países.

Asambleísta **Efrén Calapucha** de Ecuador, dijo que es la segunda oportunidad que está participando como miembro de la Comisión de Pueblo Indígenas, Afrodescendientes y Etnias. Contó brevemente lo que su país vive después de una gran movilización en contra de las políticas del gobierno de Guillermo Lasso en el Ecuador, pues un movimiento indígena que plantea defender sus derechos con justicia y libertad en el marco del respeto al derecho reconocido en las declaraciones de las Naciones Unidas. Hoy en su gran mayoría, quienes hacemos la vocería en la Asamblea Nacional del Ecuador representamos a la gente más marginada dentro de nuestro país y ahí las políticas extractivas como del petróleo y la minería que cada día afecta a los territorios donde consideramos que es nuestra casa, nuestro hábitat. Solicitamos al gobierno que respeten nuestros derechos. En el tema de la energía, por ejemplo, las hidroeléctricas en nacen nuestros territorios y todos estos recursos que generan al país no retorna el recurso que se genera, no hay desarrollo de nuestros territorios, esto es parte de lo que tenemos que ir trabajando de la mano con un cuerpo colegiado como lo es el PARLATINO.

La senadora **Silvia Sapag** de Argentina, conectada virtualmente a la reunión, destacó que en este momento de crisis mundial por la guerra de Ucrania por la falta de alimentos y por la falta de energía resaltó la situación de Argentina que es productor de alimentos y es gran productor de energía con el descubrimiento de un yacimiento que se llama Vaca Muerta en la provincia de la que es. En este momento el gran desarrollo en todo el mundo de hidrocarburos, gas y petróleo no nos alcanza el tiempo a nosotros para hacer los oleoductos y gasoductos necesarios para y esto genera un grave problema. Sabemos cómo los países hegemónicos apuntan a los países que tienen desarrollo de hidrocarburos y dijo que esta época tan vulnerable quiero llamar la atención de para que, llegado el momento alcen su voz defendiendo a Argentina para que no sea confiscada de forma violenta su producción de hidrocarburos y mencionó el caso de las Islas Malvinas que



[Escriba aquí]

están tomadas por una base de la OTAN de Gran Bretaña.

El diputado Leandro Ávila, mencionó que en el PARLATINO se viene trabajando para reincorporar a Parlamentos de la región, tal es el caso de Venezuela y nos complace tener su presencia en esta reunión.

El diputado **Ángel Rodríguez** vicepresidente ante el PARLATINO por Venezuela, dijo que estamos en un momento bien importante y determinante para el continente latinoamericano y caribeño, en el tema energético el problema fundamental que tiene el país y que tiene el continente y que tiene el mundo en estos momentos es producto de una confrontación en Euro-Asia. Las consecuencias de ese conflicto, que no se observa por parte de occidente ningún elemento que indique que se está trabajando para que las partes involucradas lleguen a un acuerdo, sino todo lo contrario. Se observa como el suministro de armamento equipos de alta tecnología los que van a tratar de ver cómo se profundiza un conflicto que está dañando desde el punto de vista energético, desde el punto de vista del suministro de alimentos, desde el punto de vista de la fertilidad de los suelos porque los 2 países tanto Ucrania como Rusia le surten al mundo casi el 40% de los químicos que necesitan los países para producir alimentos en su agricultura. Agregó que considera que el PARLATINO por ser el parlamento que arropa a todo el continente y el Caribe, tiene un papel importante y determinante que jugar en lo que tiene que ver con levantar banderas, inclusive las más sentidas de los pueblos; que puede contribuir a incentivar, propiciar actividades que ayuden a los gobiernos del continente a unificar sus criterios con relación a la problemática energética y a cualquier otra problemática que se sucede. El PARLATINO tiene todas las condiciones para convertirse en el parlamento de la comunidad de Estados Latinoamericanos en la medida que asuman las banderas de los pueblos, de sus necesidades, en la medida que levante una verdadera unidad del continente y propicie actividades que nos permitan acercarnos más en la diversidad política y en la diversidad ideológica que existe y que es natural en cualquier continente.

El diputado de Bolivia **Mateo Torrez** dijo que participa con mucha y entendemos que es necesario unirnos entre Estados pues sólo unidos podemos hacer muchas cosas con un bien común de nuestros hermanos en beneficio de nuestros hermanos.

Asambleísta **Christían Yucailla** de Ecuador, coincidió en que la problemática en todos los puntos de aquí en América Latina y el Caribe son muy semejantes, dijo que el territorio ecuatoriano casi el 70% de los ingresos depende del petróleo. En nuestros pueblos y nacionalidades siempre convergen en una mala administración y nosotros como pueblos originarios del Estado de grandes luchas de grandes manifestaciones hemos alzado la voz tratando de buscar un balance, para que no se afecte a la economía, en este caso de las familias de los hogares de los más desprotegidos.



[Escriba aquí]

Senadora de Argentina **Sabrina Ajmechet**, apoya todas las instancias de colaboración supranacionales que nos lleven a repensar de forma regional y continental las políticas públicas que llevamos adelante y en ese sentido celebró la desafiante agenda de esta reunión en los que trataremos temas acuciantes de nuestras sociedades. Me parece que es absolutamente imprescindible que en un continente joven como nosotros nos preocupemos por las generaciones futuras y que podamos enmarcar también discusiones acerca de la energía y de las diversidades que integran nuestros países.

Propuso hacer una Declaración sobre lo que están pasando las mujeres en Irán. Diputado **Leandro Ávila**, estuvo de acuerdo que se elabore un documento y se analice. Se da por finalizada la sesión de instalación.

INICIO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISION DE ENERGÍA Y MINAS – Reunión Ordinaria II

El Dip Andres Longton (Chile) inicia la reunión que cuenta con la participación del Senador Raúl Bolaños Cacho-Cue (México) primer vicepresidente; Ángel Rodríguez (Venezuela) Raymond Kamperveen (Aruba) Ruben Cervantes Sánchez (Bolivia) en remplazo de la secretaria de la Comision, y la Senadora Silvia Zapag (Argentina) que participa virtualmente,

Orden del día

- **Instrumentos legislativos para mitigar consumo y gasto de recursos energéticos;** *Discusión sobre la Leyes Modelo de Eficiencia Energética y la de Movilidad Eléctrica del PARLATINO, y la importancia de socializarlas en nuestros Parlamentos*
- **Energía asequible no contaminante. Estado de cumplimiento del ODS7**
- **Evaluación de la cooperación internacional referida a políticas públicas en la niñez, adolescencia y juventud.** *Conjunto con la Comisión de Pueblos Indígenas*

Verificando el quorum, 14 países integran la comisión, considerando que aún no se ha designado por parte de Brasil, Colombia y Costa Rica que han pasado por procesos electorales, la comisión cuenta con quorum

- **El presidente inicia la reunión con el primer tema de la agenda Instrumentos legislativos para mitigar consumo y gasto de recursos energéticos;** *Discusión sobre la Leyes Modelo de Eficiencia Energética y la de Movilidad Eléctrica del PARLATINO, y la importancia de socializarlas en nuestros Parlamentos*

Dip Ángel Rodríguez (Venezuela) manifiesta que en Venezuela se está programando un simposio parlamentario internacional con relación a la geopolítica energética que se está generando por el conflicto Rusia -Ucrania

Considera importante por la representatividad que tiene el PARLATINO que se pudiera como propuesta que desde esta comisión se trabaje conjuntamente ese simposio, más allá de las discusiones normales de la comisión de su actividad legislativa, esta Comisión pudiera coadyuvar a desarrollar este evento, en la próxima reunión la traería la propuesta concreta, si



[Escriba aquí]

hay conceso ver como se implementa desde el Parlatino y desde esta comisión. Cuando el material este definido lo enviaría a los miembros y para ver la viabilidad del tema

Dip Longton (Chile) Para poder avanzar la propuesta puede ser un punto de inicio para tener un espacio dentro de la comisión dentro de su espacio o con una reunión ampliada a otras comisiones que el tema es transversal. Ya que puede ser de mucho interés a todos los países de Latinoamérica. quizá organizar una estancia un poco más amplia que esto

Dip Ángel Rodríguez Tenemos la idea de convocar a todas las comisiones de energía de los parlamentos latinoamericano que nos permitan a los parlamentos latinoamericanos unificar criterios y que niveles de organización intercontinental se pudieran implementar. No se trataría de un evento de la comisión ni de Venezuela, estamos proponiendo un evento de connotación continental de las comisiones de energía de todos los congresos en el continente latinoamericano y caribeño

Están pensando en invitar a varios ponentes principalmente del continente latinoamericano conocedores de la materia energético, de las experiencias que hubo con la comunidad de estados latinoamericanos y caribeños y de la unión de naciones del sur, que os permitan a nivel parlamentario unificarnos en algunas ideas para minimizar los efectos negativos que puede generar la crisis energética que ahora vive el mundo

Dip Longton la discusión es fundamental para que el PARLATINO pueda participar y encantado de recibir la invitación, consulta si hay algún punto más en varios a presentar, no habiendo ninguna propuesta se inicia el análisis del tema I, consulta si hay propuestas u observaciones

Con relación al punto uno de agenda, se trabajó este tema, si tienen propuestas observaciones, se le da la palabra al vicepresidente

Senador Raúl Bolaños Cacho Cue (México) manifiesta que se ha trabajado con la comisión de energía y de Medio Ambiente de México , algunas propuestas de modificación o cambios a esta ley pareciera que son propuestas de cambios en cuanto a la forma pero en el fondo son muy importantes de la Ley pero lo que se pretende en retomar las definiciones por ejemplo del grupo intergubernamental de expertos de cambio climático y el glosario de las convención marco de Naciones Unidas sobre cambio climático

Los objetivos de las leyes marco son ambiciosos y deberán adecuarse a cada país que los retomen, sin embargo, marcan una pauta para que los legisladores avancen con sus procesos nacionales en materia energética o de movilidad eléctrica. En el pero en la exposición de motivos es recomendable hacer un análisis sobre los efectos negativos del cambio climático que se presentan en varios países así como también los objetivos generales establecidos en el acuerdo de Paris , y la convención marco con la finalidad de resaltar y vincular la importancia urgente de reducir las emisiones de gas efecto invernadero y limitar el calentamiento global por debajo de los 1.5 grados centígrados pero también es importante urgir a las naciones del norte global para que cumplan con sus objetivos y el senador inicia a explicar articulo por articulo los cambios sugeridos

El senador Cacho Cue explica articulo por articulo las propuestas de cambios los cuales se resaltan en amarillo en la propuesta que se incorpora al acta

Dip Longton comenta que está de acuerdo con lo propuesta y estas modificaciones van en la misma línea y que va de la mano con lo que establece la COPA que es lo que se ha asumido a nivel mundial para reducir las emisiones.

Dip Ángel Rodríguez solicita se repartan a fin de poder tener conocimiento, ya que se ha incorporado a la reunión después de un tiempo y no ha podido analizarlo, el presidente solicita se haga llegar la Ley aprobada, así como la propuesta de cambios, ya que de otra manera no se siente en condiciones de dar opinan

La secretaria de comisiones informa que la



Ley ya fue aprobada por el Parlatino.

[Escriba aquí]

el **Senador Kamperveen de Aruba** está de acuerdo con la propuesta,

Dip Ángel Rodríguez se refiere a cuando se menciona que se remita al Ministerio de Hacienda, pero tal vez muchos países no tengan Ministerio de Hacienda, sugiere que se busque una redacción que este acorde con los entes que existan en cada país o la institución rectora que se ocupe en el país, Sugiere que quede así redactado Art 11 *El Estado Nacional y las instituciones respectivas deberán establecer los incentivos de carácter económicos y fiscales para promover el luso sustentable y eficiente de la energía.*

Con relación al Art 12 donde dice: *se promoverá la implementación de líneas de financiamiento para la producción y comercialización de equipos....* Considera que debería sustituirse por equipos de avances tecnológicos, que permitan a los países que la accesibilidad de tecnología sea moderna

Sen Cacho Cue sugiere la siguiente redacción: *Se promoverá la implementación de líneas de financiamiento para la producción y comercialización de equipos, artefactos y medios de transporte de vanguardia que aseguren el consumo eficiente de energía y que estas líneas podrán incluir facilidades en los plazos, tasas de interés, garantías y trámites abreviados.*

Dip Ángel Rodríguez enviaría un texto para este Art y que este sujeto a revisión en la próxima reunión de la comisión.

Dip Longton propone en el Art 8 donde se menciona de: bajo en carbono, se habla de bajo o que vaya desapareciendo una declaración más acorde debería decir una transición hacia la eliminación del carbono,

Con las adaptaciones del Art8 y las señaladas por el dip Ángel Rodríguez se aprobaría,

Sen Cacho Cue está de acuerdo y sugiere que el parámetro sugerido por el dip Ángel Rodríguez, se puede establecer: *a la transición a la eliminación del carbono en base a los parámetros acordados en el acuerdo de París en los compromisos derivados de la Agenda 2030 de la ONU que pretenden que para el año 2050 se reduzcan las emisiones de efectos invernadero*
Se acuerdan las modificaciones.

LEY MODELO SOBRE EFICIENCIA ENERGÉTICA TÍTULO I

LEY MODELO ORIGINAL	PROPUESTA DE CAMBIOS
ARTÍCULO 1.- La presente Ley tiene por objeto la asignación y el uso eficiente de los recursos energéticos, con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y a la competitividad económica, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y en los términos establecidos por el Convenio Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático.	ARTÍCULO 1.- La presente Ley tiene por objeto la asignación y el uso eficiente de los recursos energéticos, con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y a la competitividad económica, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y en los términos establecidos por el Convenio Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático y el Acuerdo de París.
ARTÍCULO 2.- A los efectos de la presente Ley se entiende por Uso eficiente de la energía , todos los cambios tecnológicos y de comportamiento de los productores y	ARTÍCULO 2.- A los efectos de la presente Ley se entiende por Uso eficiente de la energía , todos los cambios tecnológicos y de comportamiento de los productores y



[Escriba aquí]

LEY MODELO ORIGINAL	PROPUESTA DE CAMBIOS
<p>consumidores que resulten en una disminución económicamente conveniente de la cantidad de energía necesaria para producir una unidad de producto o para satisfacer los requerimientos energéticos de los servicios que requieren las personas, asegurando un igual o superior nivel de calidad y una disminución de los impactos ambientales negativos cuyo alcance abarca la generación, transmisión, distribución y consumo de energía. Dicha eficiencia energética puede ser maximizada a través de buenas prácticas tanto de reconversión tecnológica como de sustitución de fuentes energéticas no renovables por fuentes de energía renovables que permitan la diversificación de la matriz energética y la reducción de emisiones de gases contaminantes.</p>	<p>consumidores que resulten en una disminución económicamente conveniente de la cantidad de energía necesaria para producir una unidad de producto o para satisfacer los requerimientos energéticos de los servicios que requieren las personas, asegurando un igual o superior nivel de calidad y una disminución de los impactos ambientales negativos cuyo alcance abarca la generación, transmisión, distribución y consumo de energía. Dicha eficiencia energética puede ser maximizada a través de buenas prácticas tanto de reconversión tecnológica como de sustitución de fuentes energéticas no renovables por fuentes de energía renovables que permitan la diversificación de la matriz energética y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero</p>
TÍTULO II COMPETENCIA Y DEBERES DEL ESTADO NACIONAL	
<p>ARTÍCULO 3.- El Estado Nacional y las jurisdicciones locales asegurarán en el ámbito de su competencia la gobernanza en materia de eficiencia energética mediante el establecimiento de normas, la adopción de políticas públicas y la creación de la infraestructura necesaria para el cumplimiento de la presente ley</p>	<p>ARTÍCULO 3.- El Estado Nacional y las jurisdicciones locales asegurarán en el ámbito de su competencia la gobernanza en materia de eficiencia energética mediante el establecimiento de normas, la adopción de políticas públicas y la creación de la infraestructura necesaria para el cumplimiento de la presente ley.</p>
<p>ARTÍCULO 4.- La autoridad de aplicación, elaborará un Plan Nacional de Eficiencia Energética en coordinación con los ministerios e instituciones vinculadas que incluirá al menos los siguientes aspectos específicos:</p> <p>a) Definición de mecanismos que garanticen la accesibilidad a información veraz y comprensible por el consumidor, en relación con el consumo energético de los equipos, artefactos y vehículos que requieren suministro de energía para su funcionamiento.</p> <p>b) Planes de desarrollo, promoción y educación en el uso eficiente de la energía, así como la investigación y el desarrollo de</p>	<p>ARTÍCULO 4.- La autoridad de aplicación, elaborará un Plan Nacional de Eficiencia Energética en coordinación con los ministerios e instituciones vinculadas que incluirá al menos los siguientes aspectos específicos:</p> <p>A) Definición de mecanismos que garanticen la accesibilidad a información veraz y comprensible por el consumidor, en relación con el consumo energético de los equipos, artefactos y vehículos que requieren suministro de energía para su funcionamiento.</p> <p>B) Planes de desarrollo, promoción y</p>



[Escriba aquí]

LEY MODELO ORIGINAL	PROPUESTA DE CAMBIOS
<p>tecnologías en áreas del conocimiento que contribuyan a un uso eficiente de la energía.</p> <p>c) Mecanismos que aseguren el uso eficiente de la energía en las instalaciones, equipos y vehículos del Estado y de las entidades públicas en general.</p> <p>d) Contribución a la protección del ambiente y el desarrollo sustentable.</p> <p>e) Plan de incorporación de equipos, artefactos y medios de transporte consumidores de energía al sistema de etiquetado energético establecido, así como las normas de uso eficiente de energía a requerirse de equipos y edificaciones.</p> <p>g) Establecimiento de niveles máximos específicos de consumo de energía, o niveles mínimos obligatorios de eficiencia energética, para máquinas, aparatos y medios de transporte que consuman energía fabricados o comercializados en cada país, con base en indicadores técnicos relevantes.</p> <p>h) Incentivos de ahorro en proyectos que utilicen fuentes de energías renovables generando estrategias energéticas locales que promuevan el desarrollo- y en proyectos de investigación e innovación orientados a brindar soluciones tecnológicas, tanto al sector público como privado con el fin de optimizar sus procesos productivos y garantizar el uso eficiente de energía por parte de los sectores vulnerables.</p> <p>i) Metas de reducción de demanda de energía en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Herramientas necesarias para la medición, seguimiento y monitoreo de la eficiencia de los</p>	<p>educación en el uso eficiente de la energía, así como la investigación y el desarrollo de tecnologías en áreas del conocimiento que contribuyan a un uso eficiente de la energía.</p> <p>C) Mecanismos que aseguren el uso eficiente de la energía en las instalaciones, equipos y vehículos del Estado y de las entidades públicas en general.</p> <p>D) Contribución a la protección del ambiente, el desarrollo sustentable y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>E) Plan de incorporación de equipos, artefactos y medios de transporte consumidores de energía al sistema de etiquetado energético establecido, así como las normas de uso eficiente de energía a requerirse de equipos y edificaciones.</p> <p>(corregir incisos, continúa la letra f)</p> <p>F) Establecimiento de niveles máximos específicos de consumo de energía, o niveles mínimos obligatorios de eficiencia energética, para máquinas, aparatos y medios de transporte que consuman energía fabricados o comercializados en cada país, con base en indicadores técnicos relevantes.</p> <p>G) Incentivos de ahorro en proyectos que utilicen fuentes de energías renovables generando estrategias energéticas locales que promuevan el desarrollo- y en proyectos de investigación e innovación orientados a brindar soluciones tecnológicas, tanto al sector público como privado con el fin de optimizar sus procesos productivos y garantizar el uso eficiente de energía por parte de los sectores vulnerables.</p> <p>H) Metas de reducción de demanda de energía en concordancia con los Objetivos de</p>



[Escriba aquí]

LEY MODELO ORIGINAL	PROPUESTA DE CAMBIOS
<p>equipos y aparatos con el fin de evaluar el desempeño energético en cada uno de los sectores productivos de cada país, generando información e indicadores que faciliten el análisis de la evolución de las políticas de eficiencia energética en forma cuantitativa, completa e integrada.</p> <p>Mecanismos que promuevan la eficiencia energética en el planeamiento urbano, la construcción de edificios y en la producción de bienes y servicios, estableciendo requisitos mínimos de uso eficiente de energía, siguiendo las normas ambientales establecidas a nivel regional</p>	<p>Desarrollo Sostenible 2030.</p> <p>(separar con incisos subsecuentes)</p> <p>I) Herramientas necesarias para la medición, seguimiento y monitoreo de la eficiencia de los equipos y aparatos con el fin de evaluar el desempeño energético en cada uno de los sectores productivos de cada país, generando información e indicadores que faciliten el análisis de la evolución de las políticas de eficiencia energética en forma cuantitativa, completa e integrada.</p> <p>J) Mecanismos que promuevan la eficiencia energética en el planeamiento urbano, la construcción de edificios y en la producción de bienes y servicios, estableciendo requisitos mínimos de uso eficiente de energía, siguiendo las normas ambientales establecidas a nivel regional.</p>
<p>ARTÍCULO 5.- Sólo podrá comercializarse en el país los equipos, artefactos y medios de transporte que utilicen energía para su funcionamiento, que incluyan información regulada de aplicación nacional referente al consumo y desempeño energético mediante etiquetas que indiquen el impacto ambiental o sellos de eficiencia energética.</p> <p>La autoridad de aplicación establecerá las modalidades y plazos de aplicación del etiquetado de eficiencia energética según el tipo de equipamiento y teniendo en cuenta los objetivos de la presente ley.</p>	<p>ARTÍCULO 5.- Sólo podrá comercializarse en el país los equipos, artefactos y medios de transporte que utilicen energía para su funcionamiento, que incluyan información regulada de aplicación nacional referente al consumo y desempeño energético mediante etiquetas que indiquen el impacto ambiental o sellos de eficiencia energética.</p> <p>La autoridad de aplicación establecerá las modalidades y plazos de aplicación del etiquetado de eficiencia energética según el tipo de equipamiento y teniendo en cuenta los objetivos de la presente ley.</p>
TÍTULO III CAPACITACIÓN, INFORMACIÓN y DIFUSIÓN	
<p>ARTÍCULO 6.- El Estado Nacional fomentará el uso eficiente de energía entre los usuarios, informando a los mismos acerca de los conceptos y las buenas prácticas de uso, así como de los beneficios económicos,</p>	<p>ARTÍCULO 6.- El Estado Nacional fomentará el uso eficiente de energía entre los usuarios, informando a los mismos acerca de los conceptos y las buenas prácticas de uso, así como de los beneficios económicos,</p>



[Escriba aquí]

LEY MODELO ORIGINAL	PROPUESTA DE CAMBIOS
energéticos y ambientales derivados de la eficiencia energética, promoviendo a los consumidores a adquirir los modelos más eficientes disponibles e incentivando de esta manera a los fabricantes a diseñar productos con mayor eficiencia energética.	energéticos y ambientales derivados de la eficiencia energética, promoviendo la adquisición de modelos más eficientes disponibles e incentivando de esta manera a los fabricantes a diseñar productos con mayor eficiencia energética.
ARTÍCULO 7.- La autoridad de aplicación, deberá crear canales de difusión informando a los consumidores acerca de los conceptos básicos de etiquetado energético.	ARTÍCULO 7.- La autoridad de aplicación, deberá crear canales de difusión informando a los consumidores acerca de los conceptos básicos de etiquetado energético.
ARTÍCULO 8.- La autoridad de aplicación, deberá crear programas de capacitación en el uso eficiente y racional de la energía para los consumidores, bajo los programas establecidos en el Plan Nacional de Eficiencia Energética, generando nuevos hábitos en el camino hacia el desarrollo energético, económico y social del país.	ARTÍCULO 8.- La autoridad de aplicación, deberá crear programas de capacitación en el uso eficiente y racional de la energía para los consumidores, bajo los programas establecidos en el Plan Nacional de Eficiencia Energética, que generen nuevos hábitos hacia el desarrollo energético y económico bajo en carbono del país, de acuerdo con los compromisos internacionales adquiridos.
TÍTULO IV INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	
ARTÍCULO 9.- El Estado Nacional fomentará la investigación, el desarrollo, la creación de capacidades y la innovación, mediante el establecimiento de programas de enseñanza, el intercambio de conocimientos y buenas prácticas existentes, la ayuda económica y la transferencia de tecnologías.	ARTÍCULO 9.- El Estado Nacional fomentará la investigación, el desarrollo, la creación de capacidades y la innovación, mediante el establecimiento de programas de enseñanza, el intercambio de conocimientos y buenas prácticas existentes, la ayuda económica y la transferencia de tecnologías.
ARTÍCULO 10.- Se impulsará la cooperación pública y privada con las instituciones académicas de la región en materia de investigación y desarrollo con el fin de explotar nuevas fuentes y formas de aprovechamiento de energía, que ayuden a satisfacer las necesidades presentes y futuras.	ARTÍCULO 10.- Se impulsará la cooperación pública y privada con las instituciones académicas de la región en materia de investigación y desarrollo con el fin de explotar nuevas fuentes y formas de aprovechamiento de energía, que ayuden a satisfacer las necesidades presentes y futuras.
TÍTULO V INCENTIVOS Y FINANCIAMIENTO	
ARTÍCULO 11 - La autoridad de aplicación junto con el Ministerio de Hacienda deberá	ARTÍCULO 11 – El Estado Nacional y las autoridades respectivas deberán establecer los



[Escriba aquí]

LEY MODELO ORIGINAL	PROPUESTA DE CAMBIOS
establecer los incentivos de carácter económico para promover el uso sustentable y eficiente de la energía.	incentivos de carácter económico y fiscal para promover el uso sustentable y eficiente de la energía.
ARTÍCULO 12 - Se promoverá la implementación de líneas de financiamiento para la producción y comercialización de equipos, artefactos y medios de transporte que aseguren el consumo eficiente de energía. Estas líneas podrán incluir facilidades en los plazos, tasas de interés, garantías y trámites abreviados.	ARTÍCULO 12. Se promoverá la implementación de líneas de financiamiento para la producción y comercialización de equipos, artefactos y medios de transporte que aseguren el consumo eficiente de energía. Estas líneas podrán incluir facilidades en los plazos, tasas de interés, garantías y trámites abreviados.
ARTÍCULO 13 Las sanciones por incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente ley y en las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten, sin perjuicio de las demás responsabilidades que pudieran corresponder, serán las siguientes: a) Apercibimiento; b) Multa entre 15 Unidades Sancionatorias y 200.000 Unidades Sancionatorias. Cada Unidad Sancionatoria es equivalente al precio estabilizado del megavatio hora (MWh) en moneda nacional que paguen los Distribuidores y Grandes Usuarios de energía eléctrica del Mercado Eléctrico Mayorista que determina en forma mayorista la autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación podrá impulsar la prohibición de aquellos equipos, aparatos y medios de transporte que sean considerados ineficientes en términos energéticos.	ARTÍCULO 13 Las sanciones por incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente ley y en las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten, sin perjuicio de las demás responsabilidades que pudieran corresponder, serán las siguientes: a) Apercibimiento; b) Multa entre 15 Unidades Sancionatorias y 200.000 Unidades Sancionatorias. Cada Unidad Sancionatoria es equivalente al precio estabilizado del megavatio hora (MWh) en moneda nacional que paguen los Distribuidores y Grandes Usuarios de energía eléctrica del Mercado Eléctrico Mayorista que determina en forma mayorista la autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación podrá impulsar la prohibición de aquellos equipos, aparatos y medios de transporte que sean considerados ineficientes en términos energéticos.
TÍTULO VI INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL	
ARTÍCULO 14 - A fin de impulsar una transformación de los mercados regionales hacia la comercialización de productos eficientes, el Estado Nacional trabajará hacia la armonización de estándares mínimos obligatorios de eficiencia energética.	ARTÍCULO 14 - A fin de impulsar una transformación de los mercados regionales hacia la comercialización de productos eficientes, el Estado Nacional trabajará hacia la armonización de estándares mínimos obligatorios de eficiencia energética.



[Escriba aquí]

LEY MODELO ORIGINAL	PROPUESTA DE CAMBIOS
ARTÍCULO 15 - La autoridad de aplicación, en la implementación de la presente ley en materia de eficiencia energética, deberá incentivar un proceso de integración energética regional, entendida ésta como un proceso de cooperación con otros Estados para articular las complementariedades energéticas de la región, con el fin de obtener un abastecimiento seguro y con costos eficientes que promuevan mayores niveles de competitividad económica, en función de lo dispuesto en sus marcos legales.	ARTÍCULO 15 - La autoridad de aplicación, en la implementación de la presente ley en materia de eficiencia energética, deberá incentivar un proceso de integración energética regional, entendida ésta como un proceso de cooperación con otros Estados para articular las complementariedades energéticas de la región, con el fin de obtener un abastecimiento seguro y con costos eficientes que promuevan mayores niveles de competitividad económica, en función de lo dispuesto en sus marcos legales.
TÍTULO VII DISPOSICIONES FINALES	
ARTÍCULO 16 La autoridad de aplicación será definida en la reglamentación de la presente ley	ARTÍCULO 16 La autoridad de aplicación será definida en la reglamentación de la presente ley.

El presidente somete a votación las modificaciones propuestas por el Senador y las adecuaciones realizadas en la reunión a la Ley Modelo sobre Eficiencia Energética **y queda pendiente la modificación del Art 12 que el dip Rodriguez estaría consultando con la ministra de su país.**

Estando de acuerdo con las adaptaciones señaladas por el dip Longton del Art 8, las sugerencias del diputado Ángel Rodríguez y el Senador Cacho Cue, se aprueba por unanimidad

Respecto a los distintos puntos de la agenda, el presidente deja abierto para recibir los informes que se deseen presentar.,

El Dip Longton comenta que en Chile se aprobó una Ley con relación al tema, y considera importante mencionar algunos puntos, Chile implementar una etiqueta de eficacia energética, es decir que al construir una vivienda sean sociales o no, se informara del gasto energética y que tuvieran un sello de eficiencia energética porque además la idea de la Ley era producir un cambio cultural respecto a la necesidad de avanzar hacia una eficiencia energética. Que fuera más allá del ahorro económico que es importante

Comparte que en Chile se creó un plan nacional de eficiencia energética que debe depender del Ministerio de Energía y será revisada cada 5 años La idea es reducir la intensidad energética en un 10 % al año 2030 y que tiene que contener este plan, primero la eficiencia energética residencial y los estándares mínimos y etiquetado de los artefactos. Tenemos una ley de etiquetado de los alimentos, no es lo mismo, pero queremos avanzar para que a través de estos etiquetados las personas tomen conciencia del uso energético y el cuidado de nuestro medio ambiente. Eficiencia energética de los construcción y transportes, eficiencia energética en ciudades inteligentes en los sectores productivo en educación y capacitación Las viviendas en Chile consumen el 15 % de la energía total del país. Venimos avanzando con la aislación térmica que produce un mayor ahorro de energía, y el tema de los vehículos con el alza del precio de los combustibles se trabaja en la incorporación de vehículos eléctrico, lo que es muy importante, el problema de los impuestos que se le aplican



[Escriba aquí]

en su país que al ser tan altos limitan las importaciones. Comenta que Chile tiene una de las mayores reservas de litio y que el renovar la matriz energética va a resultar en un ahorro importante para los estados y una reducción de 28,6 millones toneladas de considerable de bióxido de carbono, así como de los gases que son de efecto invernadero que provocan el cambio climático que azota al mundo, esto equivale a la absorción de anual de 1, 8 millones de hectáreas de bosque nativos

Comenta la relevancia de esta Ley Modelo sobre Eficiencia Energética para su país y supone que para los demás países. Comenta que Chile asumió varios compromisos, no solo con la COP 25, si no para que las termoeléctricas dejen de existir, ya han cerrado en Chile algunas en el 2021 y paralelamente con eso han avanzado en las energías renovables lo que ha permitido tener un gran avance en los últimos años

La Asesora de Comisiones comparte que el Parlatino recibirá, por gestiones realizadas por iniciativa de la presidenta la senadora Silvia Giacoppo, una caravana de varios autos eléctricos que vienen recorriendo Centroamérica, partiendo desde Guatemala, y que llegaran a la Sede el 11 de noviembre, también se instalara un cargador eléctrico en la Sede, en un trabajo conjunto con el PNUMA y la Cámara de Movilidad Eléctrica de Costa Rica y la Secretaría de energía de Panama

Los miembros toman el acuerdo que el tema de Desarme no es competencia de esta comisión y que se transfiera a la comisión pertinente

A continuación, se continua con el tema III **Energía asequible no contaminante. Estado de cumplimiento del ODS7, deja abierto el uso de la palabra para compartir las experiencias de sus países.**

El dip Longton se refiere a Chile han asumido varios compromisos a nivel internacional y darles más espacio a las energías renovables y que se descontinúen las termoeléctricas. Están avanzando en los elementos contaminantes que general empresas que se dedican a esto y tienen una normativa muy incipiente que tiene que ver con aire, suelo y mar y tienen que ver con el tema ambiental. Representa un distrito en el que hay muchas termoeléctricas a carbón y que producen elementos muy incriminaste respecto a los gases con efecto invernadero, aún tienen mucho que avanzar lo han intentado regular pero tienen mucho que avanzar con los elementos volátiles y otros, no hay regulación de normas de suelo y de aire y tampoco hay normas de mar, hace este preámbulo a los efectos de ir avanzando en energías renovables tenemos que tener una legislación contundente con lo que tiene que ver con el resguardo del medio ambiente y todo lo que tiene que ver con los compuestos contaminantes que son difíciles de medir y por eso son muy dañinos para las personas, que producen un daño irreparable a las familias , generación tras generación. A consecuencia de tecnologías que están yendo en retirada, desde el 90 en adelante se ha comenzado a solicitar la resolución de calificación ambiental y hay empresas muy desfasadas con el cumplimiento de ciertas normativas

Quería comentarle que se ha lanzado en el 2020 en Chile la estrategia nacional de hidrogeno verde que tiene como objetivo producir el hidrogeno más barato del mundo al año 2030 y estar entre los tres principales exportadores al 2040 y de electrolisis en desarrollo al 2025, en miras de alcanzar un país con cero emisiones al 2050.

En Chile se aprobó una ley muy parecida a la aprobada en el Parlatino el tema cultural y de formación de las nuevas generaciones y de las generaciones que hoy en día están ocupando cargos políticos tanto para que vivienda, en transporte en ciudades las personas tomen conocimiento del uso eficiente de los recursos energético. En Chile el consumo eléctrico ha ido en aumento lo que ha significado un incremento de las cuentas y el recurso energético en un país en los que tenemos altos muelles de sequía va de la mano con el consumo que tiene directa implicancia con los sectores más vulnerables. Estos son resumidos los



[Escriba aquí]

avances de Chile con la ley de eficiencia energética aprobada en febrero de 2021, va a haber un gestor energético público para que los estamentos públicos tengan un menor consumo de energía que dará una señal importante a la ciudadanía de la energía que es cada vez más escasa.

Se recibe la vista **del Dr Elias Castillo Secretario Ejecutivo**, quien comenta que compartió hace un tiempo con el padre del dip Longton en Sao Paulo y lo acompaña Felipe Cano, hoy funcionario del gobierno de Panama quien fue secretario de asuntos internacionales en la Mesa de Parlatino en Brasil, El Secretario Ejecutivo comenta como fue el traslado del Parlatino a Panama, y da la bienvenida a los legisladores a Panama y a la Sede del Parlatino. Resalta la importancia de la Comision de Energía en el organismo que siempre ha tenido buenos análisis y aportes y la participación de legisladores destacados. Les desea éxitos en el análisis de los temas de agenda. También comenta que a la presidenta se le ha asignado un vehículo eléctrico para uso durante su presencia en Panama, sin costo para el organismo y también de la llegada de la caravana de autos eléctricos que recorre Centroamérica. PARLATINO está en sintonía con este tema tan importante.

Felipe Cano manifiesta la alegría que le da estar nuevamente en la sede, durante los años 2001 y 2002 fue parte del Parlatino, manifiesta que el Canal de Panama ya entro en un proceso de la compra de todos los vehículos de uso del Canal serán eléctricos y las locomotoras también y el Consejo Consultivo Turístico del Panama con apoyo del BID ha aprobado 6 buses eléctricos que serán usados para los turistas sen el Casco viejo. Panama está en esa dirección. Y da la bienvenida a todos

El Presidente le agradece a la **Senadora Zapag** por su participación virtualmente , la senadora manifiesta que si es posible colocar un artículo en relación por ejemplo que Argentina la mayor contaminación que tiene es por la cría de ganado , sin embargo están trabajando para la renovación a energías más amigables con el medio ambiente y fabricando los insumos ,para producir la energía eléctrica, Argentina solo produce energía hidroeléctrica, nuclear y están desarrollando la eólica y la solar , estas empresas están desarrollando las nuevas tecnologías , una que construye los paneles solares y otras que construyen las aspas de los molinos energéticos. Pero la voracidad de algunos países que desean imponer sus tecnologías y que imponen metas muy complicadas de alcanzar, lo que no es una solución ya que cuando tengamos que renovar los equipamientos dentro de algunos años tendríamos que comprárselos a ellos, debería existir un punto en el que se proteja la industria de cada uno de nuestros países o con transferencia de tecnologías para que el país pueda formar a sus propios técnicos.

Presidente considera que es un punto relevante, para beneficio de los países, en mi país están destinando mayores recursos para la innovación, para eso debemos tener los elementos tecnológicos para poder desarrollar los proyectos. **Si puede hacer llegar alguna propuesta en relación con el articulado para tomarlo en consideración más tarde. La senadora se compromete a enviar el texto.**

El presidente solicita que los miembros se incorporen a la reunión conjunta con el Comision de Pueblos Indígenas para tratar el tema Evaluación de la cooperación internacional referida a políticas publicas en la niñez, adolescencia y juventud

AL/nc

Sesión conjunta con Pueblos Indígenas



[Escriba aquí]

Las Comisiones de Pueblos Indígenas y Energía y Minas sesionaron sobre el tema de la evaluación de la cooperación internacional referida a políticas públicas en la niñez, adolescencia y juventud.

El diputado **Andrés Longton** de Chile y presidente de la Comisión de Energía y Minas dio paso a que cada uno de los presentes puedan dar sus puntos de vista y sus aportes.

Intervinieron en le siguiente orden:

El diputado **Mateo Torrez**, dijo que la evaluación y perspectiva de cada país es muy relevante, pues cada país tiene sus propias características.

Senador **Raúl Bolaños** de México, compartió algunas experiencias de su país en los rubros que se mencionaron. Dijo que en México en el año 2009 se reformó el artículo tercero de la constitución política mexicana para incluir dentro de los planes de estudio el conocimiento de las lenguas indígenas de nuestro país, la promoción de estilos de vida saludables y el cuidado al medio ambiente sano. Asimismo, se integró que, para favorecer el acceso y permanencia en los servicios educativos, se debe de combatir las desigualdades socioeconómicas, respaldar estudiantes en vulnerabilidad social y aplicar el derecho de las personas adultas a las instituciones educativas impartir educación plurilingüe e intercultural entre los pueblos indígenas y comunidades indígenas de México. En mayo de 2022 se realizó el primer foro de experiencias de la sociedad civil en la legislación ambiental mexicana rumbo a la adopción del nuevo marco global de biodiversidad, el foro tuvo la finalidad de analizar de la manera de actualizar la actual Ley General de vida silvestre incluyó una mesa denominada perspectivas desde los pueblos indígenas y comunidades locales afrodescendientes y mujeres y también una mesa de perspectivas de participación desde las juventudes. Dijo que es parte, como legislasdores, vigilar que el Ejecutivo cumpla con los compromisos que se adquieren, por ejemplo, los de la COP. La importancia de dotar de derechos humanos a los pueblos originarios y afrodescendientes es un gran avance, pues antes no eran reconocidos.

Diputado **Longton**, en el último tiempo y esto obviamente desde la mirada de ocurre en mi país en cuanto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes que son vulnerados de manera reiterada por qué la institucionalidad no es acorde a las necesidades y las preocupaciones y los cuidados que tienen. En el año 2018 se trabajó una ley sobre las garantías de los niños, niñas y adolescentes que en concordancia con la convención de los derechos del niño para que que puedan tener un desarrollo acorde a sus necesidades y la protección necesaria. Sin embargo, no se respondió a las expectativas. Entonces reformamos y establecimos



[Escriba aquí]

una ley de garantías de la niñez, pero también transformamos el servicio de reinserción juvenil y lo reformamos desde el punto de vista de establecer no solamente una finalidad pública en el cuidado de los niños, sino que también un apoyo privado, es decir organizaciones que, cumpliendo ciertos requisitos que pudieran participar de el cuidado de los niños y las niñas y adolescentes, con objetivos claros y metas.

La diputada **Sabrina Ajmechet**, dijo que en Argentina tienen dentro del Ministerio Desarrollo Social la secretaría de niñez, adolescencia y familia que es donde están los diferentes programas destinados a una variedad muy amplia de temas que van desde trabajo infantil, prevención de las violencias de género en las adolescencias, sobre abuso sexual contra niños y adolescentes. Agregó que en la Argentina más del 50% de los niños entre 0 y 14 años son pobres, este número es considerablemente mayor de lo que es la media de pobreza en la Argentina que asciende a 36.5%. Es decir, está claro que son los niños y adolescentes aquellos que están más perjudicados que están más marginalizados y que invisibiliza su situación. La desocupación es muchísimo mayor en juventudes que en edades posteriores y, sin embargo, faltan programas que trabajen específicamente con esta población y con los desafíos que tenemos pendientes con todas las promesas incumplidas heredadas por malas gestiones acumuladas. Dijo que es interesante tener una conversación con los países sobre su situación normativa y en general el panorama nacional sobre el tema.

El diputado **Chávez**, sobre la evaluación de la cooperación internacional referida a las políticas públicas en el caso de la niñez, adolescencia y la juventud resaltó la importancia que para su país es el marco constitucional, que en una serie de artículos habla precisamente de este tema, establece con claridad el artículo número 78 en nuestra Constitución la cual plantea que los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derecho y están protegidos por la legislación, órganos y tribunales especializados garantizando y desarrollando los contenidos de esta Constitución y a partir de este precepto constitucional por supuesto que se han desarrollado leyes importantes. La experiencia y desde del ámbito del parlamento nacional es de desarrollar un conjunto de instrumentos jurídicos para proteger y garantizar y al mismo tiempo orientar las políticas públicas en función de estas áreas tan importantes. Y compartió experiencias de los últimos tiempos de su país.

Asambleísta **Calapucha**, dijo que lo hace falta son políticas públicas con recursos. La Ley está hecha, y cuando hablamos de derechos de la niñez y la juventud, del derecho de los niños a la educación, ámbito rural es más difícil el acceso. En la ciudad de alguna otra manera tendrán algunas posibilidades de poder acceder a una educación, mientras que en la zona rural en su totalidad están abandonados. Hay que abordar el tema desde la familia, porque desde la familia parten los niños y



[Escriba aquí]

si los padres no tienen trabajo es difícil que el niño tenga la posibilidad de estudiar, de entrar a una escuela.

El diputado **Torrez**, dijo que la cooperación en su país se da condicionada y que normalmente se transfiere la responsabilidad al gobierno. Hay que generar políticas sociales y dio ejemplos de programas en su país como el desayuno escolar y el transporte en áreas dispersas para generar oportunidades de asistir a la escuela. Si se quiere avanzar en nuestro pueblo, la educación es la clave. Hay avances, pero no son suficientes.

El diputado **Longton**, propuso emitir un un documento como comisiones rescatando las experiencias de cada país y para poder nutrir a las distintas naciones sobre todo en aquellos elementos que pueden ser de mucha ayuda y que algunos no hemos avanzado. Pueden ser insumos fundamentales para efectos de poder quizás tener una mejor cooperación y mayor visibilidad de estos temas. Pueden existir muchos derechos en el papel, pero, tenemos que ver que esos derechos se cumplan y se resguarden. Aquí hay un trecho muy grande y eso no solamente tiene que ver con recursos, sino que tiene también que ver con que las instituciones funcionen como, es decir que tienen que estar integrados por gente que tenga un compromiso real y sin tintes políticos.

Se solicita a los países envíen las distintas experiencias de los países para integrar un documento que nutra a los países con las experiencias de éxito. Se voto por unanimidad.

La diputada **Ajmechet**, en seguimiento a su planteamiento que hizo en la mañana sobre la declaración, se distribuyó el borrador del documento.

El senador **Raúl Bolaños**, reconoció la iniciativa y sugirió cambiar la frase que hace señalamientos directos.

El diputado **Torrez**, dijo que hay que poner en consideración el tema, por tratarse de un tema que no está en agenda y dijo que se trata de una temática muy particular de cada país. Es un tema importante sin duda.

El diputado **Chávez** dijo que el tema qué tiene que ver con por una presunta violación de derechos humanos de una mujer creo que debería discutirse en la comisión igualdad de género. Dijo que entonces que se tendría que discutir y evaluar los derechos humanos de las mujeres en otras naciones en donde son nulos. No es negar que no exista el problema, pero considera que es un tema lejano al PARLATINO. Venezuela no firmaría el documento, por considerar que tienen muchas



[Escriba aquí]

impresiones.

La diputada **Ajmechet**, dijo que entiende lo dicho por los parlamentarios y al no haber acuerdo, retira la moción y el documento de la mesa.

La diputada **Shaira Downs**, dice que es un tema polemico y que hay situaciones en el continente y secunda el planteamiento de los parlamentarios Torrez y Chávez. Agregó que hay que enfocar el trabajo de la comisión, pues hay mucho que hacer en la región. Y mencionó el Digesto Jurídico que aborda los temas de la juventud y niñez.

El diputado **Longton**, dijo que independientemente de los regímenes, la protección de los derechos de las mujeres debe ser universal. Con esto se concluyen los trabajos de las comisiones.

El diputado **Torrez**, dio sus palabras de cierre y agradeció el espacio de intercambio de experiencias.

ACUERDOS:

1. En el tema de la Cooperación Internacional referida a las políticas públicas en la niñez, adolescencia y juventud: Se solicita a los países envíen las distintas experiencias de los países para integrar un documento que nutra a los países con las experiencias de éxito.

Envíar a:

mariana.carmona@parlatino.org

norma@parlatino.org

alcira@parlatino.org



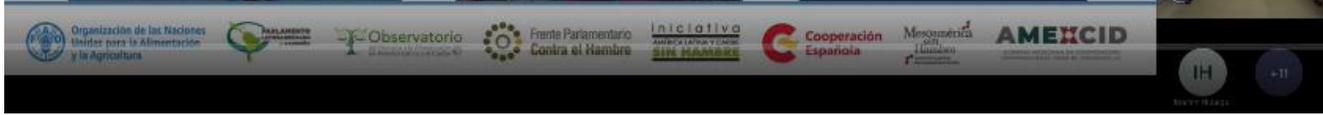
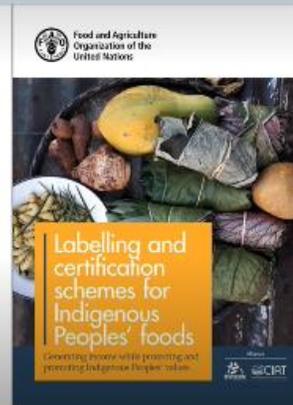
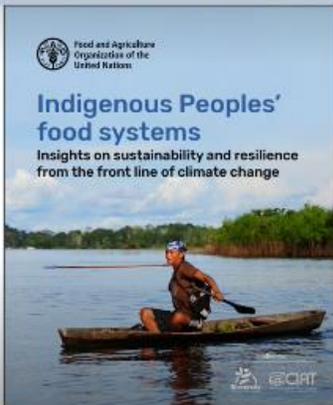
[Escriba aquí]



[Escriba aquí]



Instrumentos a disposición de la Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias del Parlatino



[Escriba aquí]

